

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

A CORUÑA

Edicto

Don Luis Pérez Merino, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de A Coruña,

Hace saber: que en los autos, que se tramitan en este Juzgado con el número 403/1997-M, se ha acordado, por auto del día de la fecha, el sobreseimiento del expediente de suspensión de pagos de la entidad «Dámaso José, Sociedad Limitada», con domicilio social en esta ciudad, travesía de Orillar, número 9, bajo, dedicada, dentro de la actividad del sector de la construcción, al acabado de obras en general y, en particular, los revestimientos de toda clase de edificaciones en instalaciones de carácter industrial, comercial, de servicios e incluso, de viviendas.

Y para su debida publicación, expido y firmo la presente en A Coruña a 23 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez, Luis Pérez Merino.—16.207.

ALCOY

Edicto

Doña María Isabel Pérez Peláez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alcoy y su partido,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos bajo el número 402/1998, a instancias del Procurador señor Blasco Santamaría, en nombre y representación de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra don Roberto Galbis Seva y doña Margarita Martínez Tortosa, sobre reclamación de un crédito con garantía hipotecaria montante a 4.516.251 pesetas de principal, pendiente de pago, más los intereses devengados y no pagados, así como costas, intereses y gastos, en cuyo procedimiento, y por proveído del día de la fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, el bien inmueble hipotecado que luego se describe, señalándose a tal efecto el día 22 de julio de 1999, a las trece horas, en la Secretaría de este Juzgado, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—El tipo de subasta es el fijado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», el 20 por 100 del valor del bien, no admitiéndose la participación en la misma si no se presenta el correspondiente resguardo de ingreso.

Tercera.—Que los autos y certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría

de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que para el caso de que no hubiere postores en la primera subasta, se señalan los días 21 de septiembre de 1999, a las trece horas, y 19 de octubre de 1999, a las trece horas, para la celebración de la segunda y, en su caso, tercera subasta, sirviendo de tipo para la segunda el 75 por 100 del valor inicial y sin sujeción a tipo para la tercera.

Sexta.—Entiéndase el presente edicto como notificación a los ejecutados del señalamiento de las subastas, en caso de no poderse practicar dicha diligencia en la forma ordinaria, por ignorarse su actual paradero.

Séptima.—Para el caso de que no pudieran celebrarse las subastas en los días señalados por resultar festivos o cualquier otra circunstancia que impidiera su normal celebración, se entenderá que se celebrará al día siguiente hábil (con excepción de sábados), a la misma hora, y sin necesidad de nueva publicación o notificación.

Bien objeto de subasta

Inmueble de la propiedad de don Roberto Galbis Seva (documento nacional de identidad número 21.655.228-S) y doña Margarita Martínez Tortosa (documento nacional de identidad número 21.655.123-W):

Urbana. Once. Vivienda en la tercera planta alta, tipo A, situada a la derecha del edificio, mirando desde el frente. Tiene una superficie construida de 115,36 metros cuadrados y útil de 90,46 metros cuadrados. Distribuida en «hall», paso, distribuidor, salón-comedor, cocina, galería, dos baños y tres dormitorios. Linda, mirando desde la fachada de la entrada del edificio: Por su frente, con la calle Comte de Alcoy, en proyección vertical; fondo, con vivienda tipo A de esta planta, caja de escalera y ascensor; derecha, con chaflán formado por las calles Comte de Alcoy y El Camí, en proyección vertical, e izquierda, con vivienda tipo B de esta planta. Le corresponde una cuota sobre el edificio total de 4,35 por 100 y forma parte de un edificio sito en Alcoy, con chaflán formado por las calles Comte de Alcoy y El Camí, teniendo su acceso por la calle Comte de Alcoy, número 45. Mide su solar una superficie de 465,97 metros cuadrados de forma irregular. La escritura de hipoteca figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcoy al tomo 1.098 del archivo, libro 349 del Ayuntamiento de Alcoy, folio 89, finca registral número 32.187, inscripción cuarta y su modificación en el mismo Registro precitado, al tomo 1.098 del archivo, libro 749 del Ayuntamiento de Alcoy, folio 90 vuelto, inscripción sexta.

Valorada, a efectos de subasta, en 7.337.397 pesetas.

Dado en Alcoy a 31 de marzo de 1999.—La Juez, María Isabel Pérez Peláez.—El Secretario judicial.—16.156.

ALGECIRAS

Edicto

Doña Nuria García de Lucas, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Algeciras (Cádiz) y su partido,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 217/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja General de Ahorros de Granada, contra «Playasur Inmobiliaria, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 24 de junio de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1209.0000.18.0217.98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de julio de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del valor señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de septiembre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.